



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

365952 *Aprobación inicial de la modificación del reglamento municipal del servicio de transporte de personas viajeras en autotaxis*

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 15 de julio de 2021, la modificación del Reglamento municipal del servicio de transporte de personas viajeras en autotaxis, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente, en las oficinas de este Ayuntamiento, en el departamento de Secretaría.

Dentro de este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro del Reglamento.

Sant Llorenç des Cardassar, 12 de agosto de 2021

El alcalde

Mateu Puigròs Sureda

